

## Los Colegios de Agentes de Aduanas tendrán listos sus nuevos estatutos antes de marzo

30 de octubre de 2009 **NACIONAL**

Las elecciones para renovar las Juntas de Gobierno de los Colegios de Agentes de Aduanas de España han quedado aplazadas. El Proyecto de Ley Omnibus exige modificar los estatutos de todos ellos por lo que se ha decidido suspender los comicios hasta que no se disponga de unos nuevos estatutos. Se prevé que estén listos antes de marzo de 2010.

Diario del Puerto

Hasta final de año, todos los Colegios de Agentes de Aduanas de España debían renovar sus Juntas de Gobierno y, a continuación, lo mismo en el caso del Consejo General de Colegios. No obstante, los presidentes de los distintos Colegios reunidos el miércoles en Madrid acordaron dejar en suspenso las elecciones hasta que no quede concluido el proceso de modificación de estatutos emprendido en el marco de la aprobación del Proyecto de Ley Omnibus.

Conocido oficialmente como "Proyecto de Ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio", esta iniciativa legislativa contempla en su artículo 5 la modificación de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales, con consideraciones que exigen la modificación de los estatutos de todos los colegios.



Ventanilla única

Los de Agentes de Aduanas ya han emprendido esta tarea. En su caso, según fuentes del Consejo General, los cambios que introduce la Ley afectan principalmente en lo relativo a la creación de una Ventanilla Única para que, entre otras actividades, los profesionales puedan: realizar la colegiación telemática; obtener toda la información y formularios necesarios para el acceso; presentar toda la documentación y solicitudes necesarias; y conocer las resoluciones y resto de comunicaciones del Colegio en relación con sus solicitudes.

Además, en el caso de los Colegios de Agentes de Aduanas también es muy relevante la necesidad de contar a partir de ahora con un Servicio de Atención a los Consumidores y Usuarios para atender y resolver cuantas quejas se presenten sobre la actividad de los colegiados.

Los Colegios de Aduanas tienen de plazo hasta el 23 de diciembre para presentar ante el Ministerio de Economía y Hacienda un primer borrador de los estatutos modificados.

Con esta fecha como referencia, fuentes del Consejo General de Colegios de Agentes de Aduanas han asegurado que todos los nuevos estatutos estarán aprobados antes de que termine el mes de marzo.

A partir de ahí y, sin un plazo aún determinado, se retomarán los procesos electorales y la celebración de los distintos comicios.

Hasta entonces, las distintas juntas de gobierno, que ahora debían ser renovadas, seguirán al frente de los colegios.

En principio, las modificaciones exigidas por la Ley Omnibus no deberían afectar a los procesos electorales, pero en el marco de la modificación de estatutos, el Consejo General y los Colegios están analizando realizar modificaciones desde el punto de vista de la estructura y organización de estas entidades y, esto sí, tiene efecto en el tema electoral.

Por todo ello, el miércoles se decidió afrontar el debate y las modificaciones y aplazar las elecciones.